

SUPLEMENTO A LA PAZ DE MURCIA.

Año IX.

Domingo 13 de mayo de 1866.

Núm. 2,532.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA PAZ.»

Madrid 12 de mayo.

Una importantísima noticia acaba de transmitirnos el telégrafo. La escuadra española ha bombardeado á Valparaíso el 31 de marzo causando pérdidas inmensas cuya evaluación se hace ascender á 20 millones de duros. La mortandad ha sido escasa, pues los habitantes tuvieron tiempo suficiente para ponerse fuera del alcance de los cañones de nuestra escuadra. Según el telegrama á que nos referimos la protesta del cuerpo consular residente en Valparaíso estaría basada en no haberse dado el previo aviso por el brigadier Mendez Nuñez con cuatro días de anticipación, á fin de que los súbditos extranjeros pusieran en salvo sus intereses. Las noticias que debe traer la mala próxima esclarecerá este punto, aun bastante obscuro, pues no se concibe en qué razones podrían fundar los cónsules esta exigencia un tanto exagerada.

Es probable que las hostilidades continen vigorosamente y que muy pronto se reciban noticias de la destrucción de todos los puertos de las repúblicas aliadas desde Coquimbo y Caldera hasta el Callao y Guayaquil. Según las versiones más autorizadas nuestra escuadra abandonará en seguida las aguas del Pacífico retirándose á Montevideo.

Las noticias que se reciben de los atterres, donde las quiebras se suceden con tanta rapidez y por cantidades considerables, ha ejercido la natural influencia en esta plaza y viene á dificultar más y más la crisis financiera; no hay que hacerse ilusiones, dadas las circunstancias aflictivas que agobian á Inglaterra, es imposible contar con las facilidades que en otro caso podría producirnos la apertura de la Bolsa en Londres; la ruptura de hostilidades con Italia ó Alemania, cuya noticia se aguarda por momentos, viene á complicar la situación que solo un supremo esfuerzo de patriotismo podrá dominar.

El último memorandum de Rusia define perfectamente la actitud que piense adoptar en el futuro conflicto el gobierno de San Petersburgo: neutralidad completa interior; las hostilidades se concreten á Italia y Alemania sin intervención de la Francia; pero desde el momento en que un ejército imperial atraviese el Rhin, el Czar declara bien explícitamente que no podrá mirar imposible una lucha de cuyo éxito depende la modificación del mapa europeo. Inglaterra en este caso estaría á su lado.

Hoy se ha dicho en Madrid que se habían hecho algunas prisiones militares en Barcelona. He procurado averiguar lo que había en esto de verdad y según mis noticias parece que ha sido preso en aquella ciudad un oficial de caballería que intentó seducir á un sargento, quien puso en conocimiento de

sus gefes lo que ocurría. Al oficial se le encontraron varias cartas que comprometían á dos compañeros suyos. Añádese que el sargento ha sido promovido á alférez.

El Consejo de administración del Banco se ha reunido hoy con objeto de tomar acuerdo sobre un préstamo de 20 millones de reales pedidos por el Sr. Ministro de Hacienda. Créese que se accederá á los deseos de este.

El lunes ó miércoles á más tardar, pues el martes no hay sesión, se leerá en el Congreso el dictamen sobre las autorizaciones.

CORTES.—CONGRESO.

El Sr. Pérez de Molina al empezar la sesión del Congreso de hoy ha preguntado al ministro de la Gobernación si es cierto que habían sido separados muchos alcaldes por no querer obedecer á un plan suelto. El Sr. Posada Herrera le contestó que esto no era exacto.

El Sr. Durán y Bas preguntó al Gobierno si estaba dispuesto á contestar á su interpelación sobre descentralización administrativa.

Contestóle el Sr. Posada Herrera aconsejando al Congreso que no la tomara en consideración.

El Sr. Durán y Bas la apoyó empezando por quejarse de que no se discutiera la ley de ayuntamientos, lo cual justificaba que se había presentado para que no fuese discutida durante esta legislatura. Ponderó después las grandes ventajas de la descentralización administrativa bajo el punto de vista político y económico. Pidió que las cuestiones puramente locales ó provinciales se encomendasen á las diputaciones provinciales, debiendo haber una comisión permanente de esta que estuviese encargada de ello, para evitar que de tales asuntos tuvieran que entender los Consejos provinciales. Pidió la extensión de los intereses morales, criticando la centralización en la enseñanza pública.

Pidió también la simplificación de la gestión de los intereses generales del Estado, diciendo que las verdaderas economías consisten, no en rebajar sueldos y suprimir algunos destinos, lo que debe hacerse, sino en moralizar la administración pública, para que las rentas del Estado aumenten en vez de disminuir, en reducir el ejército y reformar su administración, disminuyendo también el número de provincias sobre cuyo punto hizo diferentes observaciones.

La última parte de su discurso la dedicó á probar que la descentralización no se opone sino que facilita la unidad nacional.

El Sr. Posada Herrera le contestó diciendo que su proposición era una autorización al gobierno la más lata que se había dado jamás porque le autorizaba para reformar todos los ramos de la administración pública. Dijo que si todos los partidos en Europa predicaban en la oposición la descentralización, no lo era menos que cuando llegaban al poder renanciaban á esta descentralización. Sostuvo que había dos clases

de escentralizaciones, uno cuyo objeto era dar al individuo toda la libertad necesaria para ejercer la de su acción y otra que consistía en dar á las corporaciones provinciales y municipales atribuciones que les permitan ponerse frente á frente del poder central. El Sr. Posada se manifestó amigo de la primera de dichas escentralizaciones, pero no de la segunda que creía grandemente peligrosa á la libertad del individuo; pues la experiencia acreditó durante estuvo vigente la ley de 3. de febrero que la peor de todas las tiranías que pueden sufrir los ciudadanos es la de las autoridades locales en los pueblos pequeños donde tan terribles son las pasiones políticas. Expuso estensas consideraciones sobre la administración provincial y municipal, asegurando que dándole mayor independencia, ni sería más económica ni se distinguiría por su mayor moralidad. En concepto del Sr. Posada la proposición del Sr. Durán y Bas encaminaba á la federación aunque este no fuera el deseo y el propósito de dicho señor diputado. Dijo que los partidos reaccionarios pedían la escentralización porque cuanto más dividido y triturado estuviese el poder central, más fácil les era triunfar de él.—Terminó diciendo que el Congreso si tomaba en consideración dicho proyecto desautorizaba la ley de diputaciones de 1863 y algunas de las votadas recientemente como la de guardería rural.—Puesta á votación la proposición del Sr. Durán y Bas resultó deseada en votación nominal por 89 votos contra 44.—El Sr. Moyano anunció una interpelación sobre el contrato verificado por el ministro de Hacienda con una casa francesa para anticipo de 57 millones de francos.—Se aprobaron sin debate dos dictámenes de la comisión de peticiones. Se acordó notificar al gobierno los distritos vacantes donde corresponde conforme á la ley proceder á nuevas elecciones y se levantó la sesión pública, quedando el Congreso reunido en sesión secreta para tratar de asuntos importantes.

En la votación de la proposición del Sr. Durán los disidentes, los moderados, la fracción del Sr. Nocedal y la mayor parte de los diputados catalanes han votado en pró.

SENADO.

La sesión del Senado ha sido de escasa importancia. Continuó el debate sobre el proyecto de aprovechamiento de aguas y después de una discusión en la que terciaron los Sres. Escudero, marqués del Duero, Luján, Zúñiga y conde de Guenduláin, el Sr. Olivan, en nombre de la comisión, retiró los artículos 36 y los siguientes hasta el 39 inclusive para redactarlos de nuevo. Se aprobaron los artículos 40 y 41 y se levantó la sesión.

C. de C.

Ya se han recibido en la administración de este periódico las entregas primeras de *Los trabajadores del mar*, última producción de Victor Hugo, y se admiten suscripciones. Mañana daremos más detalles.

Santo de mañana.—San Bonifacio mr.

Jubileo.—Mañana estará en la iglesia de religiosas Capuchinas.

Cultos.—Mañana al toque de oraciones da principio en la iglesia parroquial de Sta. Catalina un solemne y devoto homenaje á la especial sierva del Señor Sta. Rita de Casia, abogada de impositores. Asistirá la capilla de música de la Catedral.

Teatro.—Hay á las 8 de la noche, 30 de abono, segunda representación de la zarzuela en tres actos
LA LOCA DE EDIMBURGO.

Entrada general 3 rs — Id. al paraiso 2.
Mañana no hay función.

Editor responsable, D. Antonio Hernandez.

Imp. de La Paz, Zócs, 3.